

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: LEONETTI, LILIANA c/TRIGO y MAGGI, JUANA y Ots. s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 62/2014, se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 597 C.P.C.C.), publicado conforme el Art. 67 del CPCC, a los herederos del Sr. Raúl Atilio Caporaletti, D.N.I. 5.973.470, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 16 de Junio de 2016. Dr. Audano, Prosecretario.

\$ 45 295007 Jun. 28

Por disposición de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario Sala N° IV, dentro de los caratulados LOPEZ ESTANISLAO JAVIER c/BERTALOT EDUARDO s/Ordinario; (Expte. N° 152/2015), se ha ordenado notificar por edictos la parte resolutoria de la sentencia N° 365, de fecha 12 de Noviembre de 2015: Resuelve: 1) Declarar desiertos los recursos de nulidad y apelación interpuestos y consecuentemente, firme la Sentencia N° 2093, del 10 de Agosto de 2011, con costas a cargo del apelante. 2) Fijar los honorarios devengados en esta instancia en favor del Dr. Guillermo Vitali, en el 10% de lo que, en definitiva, resulte ser la retribución que se le fije en la instancia de origen. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Avelina J. Rodil (Juez); Dr. Jorge W. Peyrano (Juez); Dr. Edgar J. Baracat (Juez) y Dra. María Fernanda Baldomá (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Abril de 2016. Dra. Baldomá, Secretaria.

\$ 33 295102 Jun. 28 Jun. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de las Sras. Juezas del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, se hace saber que por Acta N° 104 de fecha 27 de Mayo de 2016, se ha dispuesto que en el plazo de quince días, contados desde la última publicación del presente edicto, todo profesional que acredite interés legítimo, deberá presentarse en el Tribunal de lunes a viernes entre las 08.00 y las 12.00 horas, a fin del retiro de toda documentación correspondiente a las causas judiciales iniciadas entre los años 1981 a 2005, ambos inclusivos. Vencido dicho plazo no se admitirán solicitudes de reintegro. Se comunica además que por el referido decisorio se ha ordenado la destrucción de la documental cuyo cargo corresponda a las mencionadas causas, como también la de expedientes no ingresados al sistema informático del Juzgado. Rosario, 16 de Junio de 2016. Fdo. Ricardo Ernesto Pepio, Secretario; María Gracia Paolletti -Secretaria; Carla S. Gallardo, Secretaria.

S/C 294951 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados FERRERO, RUBEN D. c/ABREU ALFONSO M. s/Divorcio; Expte. 23/16, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: N° 1030 - Rosario, 22 de Abril de 2016. Y Vistos: Los presentes autos caratulados: "FERRERO RUBÉN D. c/ABREU ALFONSO M. s/Divorcio" - Expte. N° 23/16, de los que resulta... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y declarar el divorcio vincular de los cónyuges, Rubén Dante Ferrero, L.E. N° 6.172.145, y Magalys Abreu Alfonso, pasaporte H014589, matrimonio inscripto en las Oficinas del Registro Civil Rosario, Provincia de Santa Fe, Acta N° 463, Tomo III, Año 2011. Declarar disuelta la sociedad conyugal al día 1 de Marzo de 2016. Insértese, hágase saber y ofíciase. Fdo. por las Dras. María Paula Mangani (Juez de Trámite) Fernanda Barbiero (Secretaria). Rosario, 16 de Junio de 2016.

§ 33 294898 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juzgado Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, juez de trámite Dr. Horacio Allende Rubino, Secretaría del Dr. Novelli en los autos STABILE, JUAN CARLOS y Otros c/PAVLYUKOV MAKSYM y Otros s/Pobreza; (CUIJ N° 21-00194877-3) mediante decreto de fecha 18/05/2016 se ha ordenado: Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese a los demandados Pavlyukov Maksym y Ricardo Partamian a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Art. 67, 69, 73 y 548 del CPC. Fdo. Dr. Horacio Allende (Juez); Dr. Mariano Novelli secretario. En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar a los demandados Pavlyukov Maksym (DNI. 93.918.525) y Ricardo Partamian (DNI 8 318195) por edictos que se publicarán 3 veces venciendo el término 5 días después de la última publicación. Rosario, 06/2016. Dr. Novelli, Secretario.

§ 33 294840 Jun. 28 Jun. 30

El Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, Dra. Viviana Cingolani, en autos caratulados PESENTI, PEDRO c/AIELLO, JOSE NESTOR s/Daños y Perjuicios; (Expte. Nro. 178/02) se ha declarado la rebeldía de los herederos o sucesores del Sr. Caggiano, Mario, DNI Nro 5.972.056, haciéndose efectivos los apercibimientos de ley. (Expte. 178/02). Fdo. Dra. Viviana Cingolani (Jueza) - Dr. Christian Bitetti (Secretario). Rosario, 23 de Marzo de 2016.

§ 33 294849 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario. Dr. Gustavo Antelo, no habiendo el demandado herederos de Antonio Vizcarra comparecido a estar a derecho pese encontrarse debidamente notificado se hace efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebeldes en los autos SELIGMANN, IVÁN G. c/VIZCARRA, MARCELO Y OTS. s/Daños y perjuicios; Expte. N° 3098/11, conforme lo proveído por V.S.: Rosario, 16 de Diciembre de 2015. Atento el pedido de rebeldía formulado y el informe que antecede, no habiendo el demandado herederos de Antonio Vizcarra

comparecido a estar a derecho pese encontrarse debidamente notificado, haciendo efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Expte. N° 3098/11. Fdo: Juez, Dr. Gustavo Adolfo Antelo; Secretaría, Dra. Silvina A. Cescato. Rosario, Secretaría, 16 de Marzo de 2016. Dra. Silvina A. Cescato, Secretaria. Dra. Bitetti, Secretario.

\$ 33 295082 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Juez de Tramite Dr. Juan José Bentolila, se cita, y emplaza a Eusebio Julio Esquivel, D.N.I. N° 12.268.742, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan dentro de los autos MEZA, DANIEL c/ESQUIVEL, JULIO E. s/Daños y perjuicios, Expte. N° 643/2013, conforme el decreto que lo ordena: Rosario, 25 de Octubre de 2013. Agréguese la constancia acompañada. Por presentado, domiciliado y por parle a mérito del poder acompañado que se agrega, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado el incidente que expresa. Córrase traslado de la demanda por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Por ofrecida prueba. Dése intervención al Sr. agente fiscal. Notifíquese por cédula. Juez de trámite: Dr. Bentolila. Expte. N° 643/13. Fdo: Dr. Juan José Bentolila (Juez); Dr. Christian Marcelo Bitetti (secretario). Rosario, 5 de Abril de 2016.

\$ 33 295088 Jun. 28 Jun. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia N° 5 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Rosario, Dr. Gustavo Salvador, secretaria a cargo de Carlos Arturo Vila se hace saber que por Resolución N° 182 de fecha 13 de Junio de 2016, se ha ordenado la destrucción de toda documentación y cualquier otro sobre presentado para su reserva dentro de expedientes (que obren tanto en Secretaria como en el Archivo y/o Depósito Judicial de estos Tribunales) iniciados con anterioridad al 1° de Enero del año 2006 y que, hasta el día 11 de Agosto de 2016, toda persona interesada que acredite un interés legítimo, deberá presentarse en el Juzgado de mención, sito en calle Balcarce 1651, 2do. piso (pasillo de calle Montevideo) de esta ciudad, de lunes a viernes entre las 08.00 y 12.00 hs., a fin del retiro de la misma. Rosario, 13 de Junio de 2016. Dr. Vila, Secretario Subr.

S/C 294880 Jun. 28 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo Sr. Juez Dr. Eduardo H. Archiluaga, se notifica a Gabriela Teresa Ramírez, DNI N° 22.957.421, dentro de los autos BOUTTER GABRIEL c/MURUA, LAUTARO y Ot. s/Daños y perjuicios, Expte. N° 108/2012. lo siguiente: Rosario, 21 de Abril de 2016. Informado verbalmente el Actuario que la parte demandada Gabriela Teresa Ramírez, no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde siguiendo el juicio sin su representación.

Notifíquese. Dr. Eduardo Archiluaga, Juez; Dra. Graciela Armandi de Becerra, Secretaria.

\$ 33 295089 Jun. 28 Jun. 30

El Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Sedita, secretaria de la Dra. Longhi, autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/VASCHETTI, RAÚL y/o OT. s/Apremio, Expte. N° 7440/11, cita y emplaza a los herederos de CARMEN MORENO y NYLDA CANDIDA VASCHETTI, por el término de ocho días para que oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la demandada por el capital reclamado más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Amplíese la demanda entablada por la suma de \$ 554,03. Publíquense los presentes por el término de 3 (tres) días. Expte. N° 7440/11. Rosario, 24 de Mayo de 2016. Dra. Longhi, Secretaria.

S/C 295028 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación Rosario, Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), bajo los autos caratulados SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/SZPERNALOWSKI JOAQUIN CARLOS s/Ejecutivo; Expte. 21-01521416-0, se ha ordenado: Rosario, 17 de Mayo de 2016. Téngase presente lo informado. Procédase a la citación y emplazamiento a estar a derecho a los herederos de Szpernalowski Joaquín Carlos conforme lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dra. Jessica Cinalli (Secretaria); Dr. Edgardo Bonomelli, Juez. Rosario, 22 de Junio 2016. Dra. Anzaetegui, Prosecretaria.

\$ 33 295023 Jun. 28 Jun. 30

El Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Sedita, secretaria de la Dra. Heltner, autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BENAVENTO, ANA AGUIRRE DE s/Apremio; Expte. N° 7137/11, cita de remate a los herederos de Ana Aguirre, por el término de ocho días para que oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la demandada por el capital reclamado más el 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Publíquense los presentes por el término de 3 (tres) días. Rosario, 26 de Mayo de 2016. Dra. Heltner, Secretaria.

S/C 295031 Jun. 28 Jun. 30

El Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Sedita, secretaria de la Dra. Heltner, autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PIZZOLON, SILVIA s/Apremio, Expte. N° 7155/11, cita de remate a Silvia Pizzolon, por el término de ocho días para que oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes

de la demandada por el capital reclamado más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Amplia demanda en la suma \$ 1.831,31 de no estar notificados los edictos anteriores. Publíquense los presentes por el término de 3 (tres) días. Rosario, 26 de Mayo de 2016. Dra. Heltner, Secretaria.

S/C 295028 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario. Dr. Eduardo Oroño, Secretaria del autorizante, se hace saber que en los autos AVRIL GASTRONOMÍA S.A. s/Concurso preventivo - Hoy quiebra- Expte. N° 560/12, se han regulado por auto N° 2427 de fecha 06 de Agosto del 2015 los honorarios de la síndico C.P.N. Silvia Noemí Aparicio en la suma de \$ 60.347,68, la de su abogado patrocinante Dr. Federico Tjor en la suma de \$ 15.086,93, y los honorarios del Dr. De Iparraguirre Juan Manuel en la suma de \$ 18.858,66. Los presentes deberán publicarse por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL de manera gratuita. Dr. Menossi, Secretario Subr.

S/C 294994 Jun. 28 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 12 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe notifica a Sánchez y G María N y/o Sánchez María Angélica de y/o Sánchez Virgilio y/o Sánchez Noemí y/o Sánchez Guidermo y/o Sánchez Jorge, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 191100-412168-0000-0, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/S SÁNCHEZ Y G MARÍA N Y/O SÁNCHEZ MARÍA ANGÉLICA DE Y/O SÁNCHEZ VIRGILIO Y/O SÁNCHEZ NOEMI Y/O SÁNCHEZ GUIDERMO Y/O SÁNCHEZ JORGE s/Ejecución Fiscal" (CUIJ 21-01484607-4) se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 4133. Rosario, 03/12/15. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1. Ordenando seguir adelante la ejecución contra la parte accionada hasta tanto la adora Administración Provincial de Impuestos (A.P.I) se haga íntegro COBRO de la suma reclamada de pesos cincuenta y tres mil seiscientos veintiséis con 29/100 (\$ 53.626,29) e intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. 2. Costas a la demandada (Art. 251 CPCP). 3. Los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Autos: API c/SANCHEZ Y G MARIA N y Otros s/Ejecución Fiscal. CUIJ N° 21-01484607-4). Fdo. Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Art .132 y 143 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 2014 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario, de 2016. Dr. Danino, Prosecretario.

S/C 294924 Jun. 28 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 13 y Nominación de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a los Sres. Herederos de Leguizamón Federico, en carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 150301-196199-0000-7, para que opongan excepción legítima en el

término de ley dentro de los autos ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/LEGUIZAMON FEDERICO G. s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 1313/2014), bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe). Rosario, 10 de Marzo 2015. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

S/C 294921 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, en autos CEJAS, JORGE LUIS c/SINDICATO PERSONAL O SANITARIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 1051/2015), se hace saber que se ha decretado: Rosario, 07 de Junio de 2016. Téngase presente el domicilio denunciado. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada acción de posesión veinteañal que expresa. Agréguese la documental acompañada y resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Emplácese a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Alsina S/N de Rosario, individualizado según datos de catastro como 12/059/031/000/000, partida inmobiliaria N° 16-03-12-310903/0039-9, sección 12, manzana 383, parcela 14, lote 31, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Rosario al Tomo 370, Folio 294, Número 104552, de acuerdo al plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Marcos S. Paolucci archivado al Dupl. 5192-R el 04/09/2015, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez en Suplencia), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Rosario, 16/06/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 294848 Jun. 28 Jun. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 5° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/SCHWAB, SILVANA CARINA s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 939/12, ha dictado la siguiente sentencia: N° 644 - Rosario, 26 de Abril de 2016. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses que se establecen en el equivalente a la tasa activa capitalizada del Banco de la Nación Argentina, en las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde la mora y hasta su efectivo pago e IVA correspondiente. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 CPCCSF). 3) Regular los honorarios de los Dres. Juan Carlos Saavedra y María Raquel Pezzelato en la suma de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200) (1,82 unidades jus). Los mismos llevarán un interés equivalente al 6% anual sobre el monto actualizado. Insértese y hágase saber. (CUIJ N° 21-01202467-0). Fdo. Dr. Kvasina (Juez); Dr. Farias (Secretario). Rosario, 18 de Mayo de 2016. Fdo. Dr. Farias (Secretario).

§ 33 294891 Jun. 28 Jun. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ESCALANTE, ELIDA ITATI s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 1442/11, ha dispuesto declarar la rebeldía de Elida Itati Escalante, atento al decreto que se transcribe: Rosario, 22 de Febrero de 2016. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 1442/11). Fdo.: Dr. Boasso (Juez) - Dra. Sapei (Secretaria en suplencia). Rosario, 27 de Mayo de 2016. Fdo.: Dra. Sedita (Secretaria).

\$ 33 294888 Jun. 28 Jun. 30

El señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4° Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: DI LORENZO, MAURO MIGUEL c/IBANCHI, FABIAN OSCAR y Otra s/Ejecutivo - CUIJ 21-00141174-5, se ha dictado sentencia que en la parte pertinente dice: N° 776. Rosario, 02/06/16. Visto... Y Considerando... Fallo: I. Mandar llevar adelante la ejecución contra Fabián Oscar Ibanchi y Paola Alejandra Climent Kervin hasta tanto el ejecutante se haga íntegro cobro de la suma fijada, con más los intereses moratorios y punitivos, de conformidad a lo determinado en los considerandos, precedentes y las costas del presente proceso; II. Diferir para su oportunidad la regulación de honorarios profesionales. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. Paulinelli (Secretaria); Dr. Archiluaga (Juez). Rosario, 9 de Junio de 2016.

\$ 33 29865 Jun. 28 Jun. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 7° Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/VAZQUEZ, MARÍA ROBUSTIANA s/Demanda Ejecutiva, CUIJ N° 21-02842582-9, ha dispuesto citar y emplazar a María Robustiana Vazquez, DNI: 18.209.806, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, de Mayo de 2016. Fdo. Dra. González, Prosecretaria.

\$ 33 294885 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: BRAURE, CARLOS ALBERTO c/DA LUZ, MARIA -Sucesores- s/Escrituración; Expte. CUIJ 21-01245381-4, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 14 de Junio de 2016. Agréguese el edicto acompañado, previa certificación de la Actuaría. No habiendo comparecido los herederos de a Sra. María Da Luz de Antunez a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Edgardo Bonomelli (Juez en Suplencia) Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 21 de Junio de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 295093 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos CARACCIOLO ROSANA ROMINA c/MERDENI FERNANDO JORGE s/Ejecutivo; Expte. 744/14, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el termino de tres días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Merdeni Fernando Jorge DNI -14.981.770, lo que así fue resuelto por decreto de fecha ha sido emplazado a comparecer a estar a derecho, lo que así fue resuelto por decreto de fecha 13/08/2014 y ha sido declarado rebelde. A continuación se transcriben ambos decretos: Rosario, 13 de Agosto de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse ante la actuaria. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Myriam Huljich (Secretaria); Dra. Susana Gueiler (Jueza). Y Otro: Rosario, 2 de Marzo de 2016. Atento lo solicitado e informado verbalmente el actuario en este acto que el demandado, Fernando Merdeni, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Myriam Huljich (Secretaria); Dra. Susana Gueiler (Jueza). Rosario, 10 de Junio de 2016. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 52,50 294858 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, y en autos: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/SAN GREGORIO, RUBEN DANIEL s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-02841988-8, se hace saber al Sr. Rubén San Gregorio que se ha dictado el siguiente proveído: Rosario, 15 de Junio de 2016. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). Secretaría, 22 de Junio de 2016. Dra. Baclini, Secretaria Suplencia.

\$ 33 295095 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo y en autos: TARJETA NARANJA S.A. c/GIOSA, MATIAS NICOLAS s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 755/15, se hace saber al Sr. Matías Nicolás Giosa, que por decreto de fecha 28 de Agosto de 2015 se le ha iniciado Juicio Ejecutivo y se lo emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, 22 de Junio de 2016. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 33 295096 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en autos: PERETTI HECTOR RICARDO c/AMARILLA

GONZALO s/Demanda Ejecutiva; Expte. 75/2013, se ha dispuesto lo siguiente: N° 6221, Rosario, 21 de Febrero de 2013. (...) Resuelvo: Tener a la compareciente por presentada, domiciliada, en el carácter invocado a mérito del poder general en copia acompañado, que se agrega y deberá certificar. Resérvese en Secretaria el sobre con documental acompañada. Por iniciado juicio ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los Arts. 442 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: Previa reposición de ley, trábase embargo sobre las remuneraciones que percibe el demandado como empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe -en proporción de ley- hasta cubrir la suma de \$ 5.200 con más el 30% para atender intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal, sucursal Caja de Abogados para estos autos. Librándose a tal fin el despacho que fuera menester. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. El oficial notificador deberá corroborar fehacientemente que el demandado vive allí y solo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Milca Bojanich (Secretaria); Dr. Fabián Bellizia (Juez en suplencia). Rosario, 31 de Mayo de 2016. Agréguese las constancias acompañadas. A fin de notificar a la parte demandada, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 16 de Junio de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 294971 Jun. 28 Jun. 30

Dentro de los autos caratulados: SANTERO ROBERTO JAVIER c/FERNANDEZ RUBEN ANIBAL CAMILO s/Demanda Ejecutiva; Expte. N° 21-01642974-8, en tramite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 17 de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar al demandado a que comparezca en el término de ley a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se ha ordenado trabajar embargo sobre los haberes del demandado hasta cubrir la suma de \$ 22.500 con más el 30%. Firmado: Dra. Klebcar, Juez; Dra. Camaño, Secretaria. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 295079 Jun. 28 Jun. 30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Com. Nro. 7 de Rosario, en autos NICOLET, HECTOR OMAR c/JAIMES, SILVINA MARIA s/Ejecución Hipotecaria, CUIJ 21-02853541-1, ha dispuesto de conformidad al Art. 511 CPC y resultando del informe del Registro General que consta inscripto el dominio a nombre de la parte demandada e inscripta la hipoteca que se ejecuta, citar al deudor, terceros adquirentes si los hubiere, sucesores, administrador provisorio de la herencia, o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de cinco días, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito reclamado mas sus intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Rosario, 22 de Junio de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 165 295058 Jun. 28 Jul. 4

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Espinosa Luis Alberto, DNI N° 16.648.202, falleció el día 15/12/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. ESPINOSA LUIS ALBERTO s/Declaratoria de herederos. Secretaría, Rosario, 16 de Junio de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 294851 Jun. 28

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Daniel Fernando Martínez, DNI N° 12.736.545, falleció el día 06/09/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. MARTINEZ, DANIEL FERNANDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02859465-5). Secretaría, Rosario, 14 de Junio de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 294908 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Romero, Hernán Rodolfo, DNI N° 20.704.842, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte: CUIJ: 21-02858244-4). Rosario, 21 de Junio de 2016. Dr. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 294967 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Orteyado, Delia Gladys (L.C. 4.103.410) y don Giometti, Héctor Eduardo (DNI 6.115.744), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: ORTEYADO, DELIA GLADYS y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02859461-2). Rosario, 16/06/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 294847 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados PEROZZI, CLIDE ROSA s/Sucesorio; CUIJ 21-02859134-6, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Clide Rosa Perozzi, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Junio de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 294913 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, Sr. Juan Cornaglia (L.E. N° 2.161.885) y Sra. Rita Bressan (D.N.I. N° 17.444.311), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CORNAGLIA, JUAN y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 247 Año 2016, CUIJ N° 21-02856346-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Junio de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 295064 Jun. 28

En los autos caratulados: SANTONI, CATALDO MARIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-02855392-4), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Iván Kvasina (Juez), Secretaria del Dr. Alfredo R. Farias, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Santoni Cataldo Mario, DNI N° 6.017.435, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. Santoni, Cataldo Mario s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-02855392-4). Firmado, Dr. Kvasina (Juez); Dr. Farias (Secretario). Rosario, 8 de Junio de 2016.

\$ 45 295075 Jun. 28

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Angel Caballero, DNI 10.142.751, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CABALLERO, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02858972-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Junio de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 294970 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Lencina, Ambrosio (DNI 6.042.397), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: LENCINA, AMBROSIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02858440-4). Rosario, 16/06/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 294843 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, se hace saber en que los autos caratulados COIMBRA OSCAR CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 21-02842337-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Oscar Carlos Coimbra, D.N.I. N° 13.077.678, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Jorgelina Entrocasi, Secretaria. Rosario, 22 de Junio de 2016.

\$ 45 295090 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elsa Mico, para que por una vez y dentro de los 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MICO, ELSA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-03534985-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 15 de Junio de 2016. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 295103 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados: SANTOS, ANTONIO RUBEN ESTEBAN y Otros s/Declaratoria de Herederos; 21-02846356-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Antonio Rubén Esteban Santos y de Rosario Emilia Foglia, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 14/06/2016. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 295105 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados: PREITI, FERNANDO HECTOR s/Declaratoria de Herederos; 21-02857179-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Fernando Héctor Preiti, por el

término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 21/06/2016. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 295104 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante HAYDEE TERESA BELTRANDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (CUIJ 21-02858942-2).

\$ 45 295092 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, se cita a los herederos, acreedores, legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, don Hugo Isidoro Pozo, a fin que en el término de treinta (30) días comparezcan ante este Tribunal a efectos de hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: POZO, HUGO ISIDORO s/Sucesión; C.U.I.J. N° 21-02859673-9. Secretaría, Rosario, 17 de Junio de 2016. Dr. Danino, Prosecretario.

\$ 45 295002 Jun. 28

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Cristino Galarza, DNI M N° 5.750.149, falleció el día 08/06/2016 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. GALARZA, CRISTINO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02859990-8). Secretaría, Rosario, 21 de Junio de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 294998 Jun. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña GLORIA TITOS (DNI 5.508.729), por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días (Art. 2340 CC y C), y hagan valer sus derechos. Rosario, Junio de 2016. Dr. Franch, Secretaria.

\$ 45 294910 Jun. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olga Vázquez, D.N.I. 5.518.751 y de don Jorge Ernesto Algrain, D.N.I. 3.744.838, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: ALGRAIN, JORGE ERNESTO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02853778-3. Fdo. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria. Secretaría. Rosario, Junio de 2016. Dr. Menossi, Secretario Subr.

\$ 45 294907 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, se hace saber que en los autos caratulados: MIMBRERO FELIPE c/NAZARRE JESUS y/o NAZARRE JOSE MARIA y/o NAZARRE FRANCISCO s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 180/2013, se cita y emplaza a comparecer por el término y bajo apercibimientos de ley a los Sres. José María Nazarre y/o Francisco J. Nazarre y/o Armando Javier Nazarre y/o Amado Javier Nazarre y/o Angel Nazarre, y/o a sus herederos. San Genaro, 9 de Junio de 2016. Dra. Laborde, Secretaria.

\$ 33 294906 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RODOLFO CESAR GUILLERMO STREET, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 22 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 295094 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ VIVIANA TOSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Secretario.

\$ 45 294917 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADYS JOSEFA OLMEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti, secretario.

\$ 45 294918 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SALVADOR NICOLAS MARIO DE GIORGIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 21 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 294919 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados DULCICH, SIMON JOSE PATRICIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02856519-1 (275/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Simón José Patricio Dulcich, D.N.I. N° 5.982.141, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Junio de 2016. Fdo. Agustina Filippini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 295087 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados TISEIRA, AURORA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02857531-6 (333/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Aurora Tiseira, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Junio de 2016. Fdo. Agustina Filippini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 295085 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados HERNANDEZ, JUAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02854348-1 (143/2016),

se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Juan Hernández, D.N.I. N° 5.987.883, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Junio de 2016. Fdo. Agustina Filippini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 295081 Jun. 28 Jul. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados MENDIA RAMIRO s/Sucesorio; Expte. 21-02859049-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Mendia Ramiro (D.N.I. 27.330.112), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Junio de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 295020 Jun. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados RAMIREZ MIGUEL ANGEL Y OTROS s/Sucesión Testamentaria; Expte. 21-02856734-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ramirez Miguel Angel (L.E. 5.983.503) y de Tortosa Susana Raquel (DNI 1.516.392), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Junio de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 295021 Jun. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados TEMPERINI REINALDO SALVADOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02857771-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Temperini Reinaldo Salvador (D.N.I. 6.067.064), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Junio de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 295022 Jun. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, Secretaria de la Dra. Jorgelina Entrocasi, dentro de los caratulados LEVATO EMMA SUSANA MAES s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02857392-5, se llama y cita por cinco veces en 10 días, para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Emma Susana Maes Levato. Rosario, 24 de Mayo de 2016. Fdo.

Dr. Quiroga (Juez); Dra. Entrocasi (Secretaria).

\$ 45 295054 Jun. 28 Jul. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos MITCHELL, ELSIE LYLLIAM MARIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02855342-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Elsie Lylliam María Mitchell DNI 3.229.171, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 22 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Cecilia Molinari (Prosecretaria).

\$ 45 295050 Jun. 28 Jul. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos CAÑETE, JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02856370-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don José Luis Cañete DNI 25.176.583, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 22 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Cecilia Molinari (Prosecretaria).

\$ 45 295049 Jun. 28 Jul. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos ORTOLANO, ALCIDES CARLOS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02859081-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Alcides Carlos Ortolano DNI 6.536.145, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 22 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Cecilia Molinari (Prosecretaria).

\$ 45 295046 Jun. 28 Jul. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos GUTIERREZ, ARMANDO MARCELINO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02856587-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Armando Marcelino Gutiérrez LE 3.692.201, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 22

de Junio de 2016. Fdo. Dra. Cecilia Molinari (Prosecretaria).

\$ 45 295048 Jun. 28 Jul. 26

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 2da. Nominación de esta ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados "TERZONI LUCAS F. c/BARRERA SILVINA y Otros s/Daños y perjuicios", Expte. N° 288/15, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 19 de Mayo de 2016. "...1) Advertido que, de acuerdo a la providencia de fs. 21, se ha efectuado citación por edictos a herederos y/o sucesores universales y/o legatarios de de Ana María Díaz, la cual se aprecia cumplida de acuerdo a las constancias de fs. 27/28 y en razón de no apreciarse comparendo de dichos convocados dentro del término para ello que se aprecia transcurrido, como se solicita a fs. 29, declárese rebelde a los herederos y/o sucesores universales y/o legatarios de Ana María Días prosiguiendo el juicio adelante sin dársele representación. Notifíquese por edictos". Fdo.: Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría Dr. Mariano Navarro. Cañada de Gómez.

\$ 52,50 294977 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favret, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: "GIANICHINE LILIANA Z. c/SOMER HÉCTOR s/Divorcio Contenc." - Expte. N° 276/15, se ha dictado la siguiente providencia: "Cañada de Gómez, 28 de Diciembre de 2015. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado y a mérito del poder especial acompañado y que se agrega. Otórgueseles la participación legal que por derecho les corresponda. Por adecuado trámite de Divorcio a petición de una de las partes (437 Código Civil de la Nación). Téngase presente lo manifestado. Hágase saber a la contraria. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. De no ser hallado la parte demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atiende o vecinos si es que el mismo vive allí y, únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. De todo lo actuado de conformidad a los recaudos señalados deberá dejar constancia el Oficial Notificador interviniente en su respectivo informe. Fdo.: Dra. Beatriz Liliana Favret (Juez); Secretaría Dr. Sergio Fuster. Cañada de Gómez. Dr. Lema, Secretario.

\$ 52,50 294979 Jun. 28 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Cañada de Gómez, (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Pierantoni Carlos, en su carácter de titular de la PARTIDA N° 150900-209322-0000-1 Impuesto Inmobiliario, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/Pierantoni Carlos s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 768/12), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.). Cañada de Gómez, de 2014. Dr. Navarro, Secretario.

S/C 294920 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DENIS MARIA BENTLIY CASTELLANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 21/06/16. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 294974 Jun. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICTOR MIGUEL GALVAN, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 21/06/16. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 294976 Jun. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FERNANDA HERRERA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 21/06/2016. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 294981 Jun. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y

legatarios de GUSTAVO EDUARDO MAURELLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 21/06/2016. Guillermo R. Coronel, Secretario.

§ 45 294980 Jun. 28

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "MURUA, BLANCA NIEVES s/Decl. herederos" Expte. N° 216/16, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Nieves Murua, titular de L.C. N° 6.625.192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Melisa V. Peretti - Prosecretaria. San Lorenzo, 7 de Junio de 2016. Dr. Lantermo, Secretaria Subr.

§ 45 294837 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Víctor Andrés Ludueña y doña Ramona Soto y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LUDUEÑA, VÍCTOR ANDRÉS y Otra s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 788/14. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 14 de Junio de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

§ 45 294838 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del

causante don Roccolano, Avelino Lucio y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ROCCOLANO. AVELINO LUCIO s/Declaratoria de herederos y sucesión, Expte. N° 891/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 14 de Junio de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 294839 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa M. Malvestiti (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Bertelli, Virginia Herminia y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BERTELLI. VIRGINIA HERMINIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 241/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Junio de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 294841 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti (Juez) y la Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Patricia Beatriz Marianelli y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "MARIANELLI, PATRICIA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 415/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 15 de Junio de 2016. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo.

\$ 45 294846 Jun. 28 Jul. 26

En los autos caratulados: "BUCHER EDUARDO DANIEL s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 613/15) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Malvestiti, Secretaría de la Dra. Fournier se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Daniel Bucher para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término de ley. BUCHER EDUARDO DANIEL s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 613/15) Firmado: Dra. Lantermo - (Secretaria). San Lorenzo, 16 de Marzo de 2015.

\$ 45 294850 Jun. 28 Jul. 26

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, o cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta Armoa, en los autos caratulados SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/TORDINI, FRANCISCO E. s/Apremio. (Expte. N° 903/06), informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 30 de marzo de 2016. Agréguese el informe acompañado. Cítese y emplácese a los herederos de Francisco Enrique Tordini por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el Art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial 11.287, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días o contar de la última publicación. De ser conocido el domicilio real de los herederos, notifíquese por cédula a los mismos en dicho domicilio. Expte. N° 903/06.- (Fdo.) Dra. Agueda Orsaria (Jueza) Dra. Mirta Armoa (Secretaria). Villa Constitución, 9 de Junio de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

S/C 295014 Jun. 28 Jul. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Villa Constitución, atento al Decreto de fecha 25 de Abril de 2016, que dice no habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificada, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto con el Art. 67 y cc del CPCC, la Declaratoria de Rebeldía y prosiga el juicio sin su representación. Expte. N° 356/15 - "QUILICI HILDA MARÍA y QUILICI HÉCTOR CARLOS c/Herederos de PEDRO QUILICI s/División de Condominio". Secretaria, Villa Constitución, 7 de Junio de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 33 295013 Jun. 28 Jun. 30

En la causa: FRATTESI, AURORA ANITA s/Declaratoria de Herederos; (Expediente 129/2.016), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro Bonato, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. AURORA ANITA FRATTESI (L.C. 0.742.266) para que comparezcan en el término de ley (30 días) a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 13 de Junio de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 294986 Jun. 28 Jul. 26

En la causa: PIATTONI, EMILIO D. y CANOSA, RAQUEL M. s/Declaratoria de herederos; (Expediente 869/2015), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito M° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaria de la Dra. Mirta Armoa, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Raquel María Canosa (DNI F 0.742.481), para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 13 de Junio de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 295009 Jun. 28 Jul. 26

En la causa: PIATTONI, EMILIO D. y CANOSA, RAQUEL M. s/Declaratoria de Herederos (Expediente 869/2015), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaria de la Dra. Mirta Armoa, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Emilio Domingo Piattoni (DNI M 6.011.647), para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 13 de Junio de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 295011 Jun. 28 Jul. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Sebastián Suriano, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos; (Expte. N° 243/2016; SURIANO SEBASTIAN s/Sucesión). Secretaria, Villa Constitución, de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 295006 Jun. 28 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados CAVALLO MARIO ANTONIO y ANGELOZZI AURORA MARIA P. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 110/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mario Antonio Cavallo y Aurora María Palmira Angelozzi, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 15 de Junio de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 294996 Jun. 28 Jul. 26

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nº 9, Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Cignoli, Secretaría Dra. Luciana Parenti, en autos caratulados: BIANA, MARIO RAFAEL c/LUJAN, CARLOS MARIA y Otros s/Tercería Dominio; (Expte. Nro. 1277/2015), se ha dictado: Rufino, 31 de Mayo de 2016. Informada verbalmente la Actuaría en este acto que el co-demandado Pedro Bernardo Becerra no ha comparecido a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebelde. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Luis Cignoli (Juez); Dra. Luciana Parenti (Secretaria). Rufino, 9 de Junio de 2016.

\$ 33 295098 Jun. 28 Jun. 30

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Nº 8 de Melincué, Tercera Circunscripción judicial, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaría del Dr. Mariano Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALVAREZ ILDA, D.N.I. Nº 7.794.610, fallecida el día 1 de Diciembre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. Nº 1704/2015). Melincué, 2 de Junio de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 295000 Jun. 28 Jun. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Hugo Víctor Rubiglio, D.N.I. Nº 6.129.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: RUBIGLIO HUGO VICTOR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 531/2016). Melincué, 8 de Junio de 2016. Leandro

Carozzo, Secretario.

\$ 45 295083 Jun. 28 Jul. 26
